

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE LA QUE REMITE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE 2018 DE DIVERSOS PROGRAMAS SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO INFORMES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LOS OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE DESEMPEÑO PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 28 (anexo 26) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de la comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto por instrucciones del doctor José Narro Robles, secretario de Salud y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia de la nota DGPYP-35-2018, suscrito por el maestro José Genaro Montiel Rangel, director de Programación y Presupuesto así como el anexo que la acompaña, mediante la cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurreta (rúbrica)

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.

Para: Maestro Miguel Robles Bárcena

Subsecretario de Administración y Finanzas

De: Maestro José Genaro Montiel Rangel
Director General de Programación y Presupuesto

En atención a lo dispuesto en los artículos 28 (anexo 26), del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copias a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los

beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto de así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en CD, los informes presupuestales y programáticos (éstos con cifras preliminares) correspondientes a tercer trimestre de 2018, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación para la Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y Fortalecimiento a la Atención Médica,

Del programa de Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras sólo se reporta la parte presupuestal; le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) enviar el informe programático.

Se envían adicionalmente, informes programáticos definitivos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de los siguientes programas: Prospera “Programa de Inclusión Social” bimestre mayo-junio, así como los correspondientes al segundo trimestre 2018 Fortalecimiento a la Atención Médica, Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” y Apoyos a la Protección de las Personas en Estado de Necesidad.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 19 de octubre de 2018, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la honorable Cámara de Diputados a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, (actuario César Javier Campa Campos, director general de Programación y Presupuesto A de la SHCP) y de la Función Pública (licenciado Rafael Obregón Castellanos, titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.)

Atentamente (Rúbrica)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)

Subsecretario de Enlace legislativo y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018.

Licenciado Felipe Solís Acero

Subsecretario de Enlace legislativo y Acuerdos Políticos

Secretaría de Gobernación

Presente

En cumplimiento a las obligaciones señaladas los artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento; 3, fracción XXI, y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, por este conducto me permito remitir de manera impresa

y electrónica, el tercer Informe Trimestral 2018 de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, operados por esta secretaría y el sector coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:

S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)

S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (Pronafim)

S151 Programa para el Desarrollo de la Industria Software (Prosoft) y la Innovación

S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

U004 Proyectos Estratégicos para la atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la documentación en comento al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica)

Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía

